

Oficial de Oficio de tercera, nivel 4, y otra de Práctico Especializado, nivel 3, y en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17

de noviembre de 1981, se relacionan a continuación los candidatos admitidos a examen y constitución del Tribunal calificador.

PARA OFICIAL DE OFICIO DE PRIMERA	PARA OFICIAL DE OFICIO DE TERCERA	Excluidos
<i>Admitidos</i>	<i>Admitidos</i>	Ninguno.
<ol style="list-style-type: none"> 1. D. Antonio Barrios Ballesteros. 2. D. Juan Manuel Borrego Cañete. 3. D. Juan Manuel Cabello Martínez. 4. D. Carlos Delgado Gómez. 5. D. Juan Delgado Gómez. 6. D. Francisco Fernández García. 7. D. Angel Fernández Pérez. 8. D. Cristóbal García Pérez. 9. D. Antonio García Reyes. 10. D. Florencio González Gómez. 11. D. Jesús María Guadalupe Guerrero. 12. D. Fernando López Pilar. 13. D. José López Roldán. 14. D. Ismael Martín Fernández. 15. D. José María Gabaldón Martín. 16. D. Juan José Martín Ventura. 17. D. José A. Murciano Rodríguez. 18. D. Manuel Nieto Muñoz. 19. D. Fernando Pacheco Gómez. 20. D. José Manuel Rodríguez Romero. 21. D. Manuel Romero Romero. 22. D. Manuel Ruiz Torres. 23. D. Evaristo Salcedo Ramos. 24. D. José Manuel Sánchez Portellano. 25. D. Salvador Valdejo Serrano. 26. D. Joaquín Vera Monje. 27. D. Francisco Vilches Ruiz. 28. D. Alberto Zapata Navarro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. D. Francisco Barón Plaza. 2. D. Antonio Barrios Ballesteros. 3. D. Juan Manuel Borrego Cañete. 4. D. Juan Manuel Cabello Martínez. 5. D. Carlos Díaz de la Fuente. 6. D. Carlos Delgado Gómez. 7. D. Juan Delgado Gómez. 8. D. Blas Dueñas Martín. 9. D. Manuel Esteban Oliiva. 10. D. Angel Fernández Pérez. 11. D. Cristóbal García Pérez. 12. D. José Manuel Gómez García. 13. D. Florencio González Gómez. 14. D. José Luis González Vázquez. 15. D. Fernando López Pilar. 16. D. José López Roldán. 17. D. Ismael Martín Fernández. 18. D. Juan José Martín Ventura. 19. D. José Antonio Murciano Rodríguez. 20. D. Antonio Nieto Soler. 21. D. Fernando Ortega Ortega. 22. D. Fernando Pacheco Gómez. 23. D. Juan Pinto García. 24. D. Francisco Rodríguez Aguilera. 25. D. José Manuel Rodríguez Romero. 26. D. José M. Sánchez Portellano. 27. D. Joaquín Vera Monje. 28. D. Antonio Vera Solís. 29. D. Alberto Zapata Navarro. 	Ninguno. PARA PRACTICO ESPECIALIZADO <ol style="list-style-type: none"> 1. D. Antonio Barrios Ballesteros. 2. D. José Manuel Borrego Cañete. 3. D. Juan Manuel Cabello Martínez. 4. D. José Antonio Cera Pérez. 5. D. Carlos Delgado Gómez. 6. D. Juan Delgado Gómez. 7. D. Angel Fernández Pérez. 8. D. Cristóbal García Pérez. 9. D. Félix Gómez Barón. 10. D. Florencio González. 11. D. Juan Ibáñez Aguayo. 12. D. Fernando López Pilar. 13. D. José López Roldán. 14. D. Claudio Marinelli Pérez. 15. D. Ismael Martín Fernández. 16. D. Juan José Martín Ventura. 17. D. José Antonio Murciano Rodríguez. 18. D. Fernando Pacheco Gómez. 19. D. Diego Pérez Gómez. 20. D. Juan Pinto García. 21. D. José M. Rodríguez Romero. 22. D. José M. Sánchez Portellano. 23. D. Diego Tinedo Tejero. 24. D. Joaquín Vera Monje. 25. D. Antonio Vera Solís. 26. D. Alberto Zapata Navarro.
<i>Excluidos</i>	<i>Excluidos</i>	<i>Excluidos</i>
Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

El Tribunal calificador es el siguiente:

Presidente: Don Juan Delgado Morales.

Vocales: Don Alfonso Otero Luna, don Feliciano Modamio Díaz, don Emilio Martínez Grasa y don Juan Antonio Jiménez Ponti.

Secretario: Don Manuel Leal Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que en el plazo de diez días podrán interponerse las reclamaciones oportunas.

Sevilla, 27 de enero de 1982.—El Presidente del Tribunal calificador (ilegible).—2.863-E.

6146

RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se publica la relación de aprobados por el Tribunal designado al efecto para cubrir tres plazas de Camineros del Estado en la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas.

Aprobada con fecha 9 de febrero de 1982 el acta formulada por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Las Palmas en la que constan los admitidos en el concurso-oposición libre de carácter nacional celebrado los días 11 y 14 de enero de 1982 para la provisión de tres plazas de Camineros en la mencionada provincia, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

1. D. Carmelo Betancor Moreno.
2. D. José Manuel Castellano Melián.
3. D. Santiago Miguel Pérez Alonso.

Los interesados deberán presentar en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Las Palmas la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Carlos Pérez Calvo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6147

ORDEN de 11 de enero de 1982 por la que se modifica la de 10 de noviembre de 1981 que convoca a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (instrumental y técnica)» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Padecido error al convocar a concurso de traslado, por Orden de 10 de noviembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre, la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (instrumental y técnica)» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna, ya que había sido convocada como perteneciente a la Facultad de Matemáticas.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha resuelto modificar dicha Orden en el sentido que dicha plaza corresponde a la Facultad de Química en lugar de la de Matemáticas como por error aparece en la mencionada Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6148

ORDEN de 2 de marzo de 1982 sobre sustitución de Vocales en la Comisión Dictaminadora que deberá valorar los méritos para el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios, convocado por Orden de 3 de febrero de 1982.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia formulada por doña María Isabel Nicolás y Crispín y doña María Batanero y Díaz, Vocales titular y suplente número 2, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora que deberá valorar los méritos para el concurso de traslados, convocado por Orden de 3 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 15), entre Catedráticos numerarios, en la asignatura de Geografía e Historia, por participar en el concurso de traslados, considerando que la causa alegada es motivo legal de abstención, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto:

- 1.º Aceptar la renuncia de doña María Isabel Nicolás y Crispín y doña María Luisa Batanero y Díaz, Vocales titular y su-

plente número 2, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora que deberá valorar los méritos para el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios, en la asignatura de Geografía e Historia.

2.º Nombrar Vocal número 2 de la citada Comisión Dictaminadora en la asignatura de Geografía e Historia a don Mariano Garcés Bentue, Catedrático numerario de Bachillerato.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

6149

ORDEN de 2 de marzo de 1982 sobre sustitución de Vocales en la Comisión Dictaminadora que deberá valorar los méritos para el concurso de traslados entre Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 4 de febrero de 1982.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia formulada por doña Isabel Lara Hernández y doña Rosalía Enriquez del Corral, Vocales titular y suplente número 4, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora que deberá valorar los méritos para el concurso de traslados, convocado por Orden de 4 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 15), entre Agregados, en la asignatura de Física y Química, por participar en el concurso de traslados, considerando que la causa alegada es motivo legal de abstención, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aceptar la renuncia de doña Isabel Lara Hernández y doña Rosalía Enriquez del Corral, Vocales titular y suplente número 4, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora que deberá valorar los méritos para el concurso de traslados entre Agregados, en la asignatura de Física y Química.

2.º Nombrar Vocal número 4 de la citada Comisión Dictaminadora en la asignatura de Física y Química a don Manuel González Moreno, Agregado de Bachillerato.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

6150

RESOLUCION de 25 de enero de 1982, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca oposición libre para cubrir tres plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

Vacantes tres plazas de Subalterno en la plantilla de la Universidad Autónoma de Barcelona, del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. **Denominación y destino de las plazas.**—Se convoca oposición libre para cubrir tres plazas de Subalterno con destino en la Universidad Autónoma de Barcelona. Las tres plazas corresponden al campus de Bellaterra.

1.2. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario: Las plazas objeto de esta oposición están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), y a las normas que lo desarrollen.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades: Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán

simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Central, Local o Institucional del Estado.

1.3. Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los ejercicios siguientes:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para los aspirantes. Escritura al dictado. Consistirá en escribir durante cinco minutos un texto propuesto por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio para los aspirantes. Operaciones aritméticas elementales. Consistirá en resolver, durante treinta minutos, operaciones elegidas por el Tribunal, comprendidas en las cuatro reglas.

Ambos ejercicios se realizarán en un solo acto.

Tercer ejercicio: Igualmente de carácter obligatorio para los aspirantes, consistirá en un test psicotécnico, dirigido a apreciar las aptitudes en relación con las tareas de la Escala Subalterna. El plazo para realizarlo no será superior a cuarenta y cinco minutos.

Cuarto ejercicio: Igualmente de carácter obligatorio para los aspirantes, consistirá en mantener una entrevista con el Tribunal sobre las materias relacionadas en el programa que figura como anexo en esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos estos requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de la selección hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. **Forma.**—Los que deseen tomar parte en esta oposición presentarán una solicitud ajustada al modelo normalizado de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y Organismos autónomos (Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978, «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero).

Independientemente de los datos indicados en el modelo normalizado de instancia, deberán manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. **Organo a quien se dirigen.**—Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Barcelona.

3.3. **Plazo de presentación.**—El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. **Lugar de presentación.**—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad Autónoma de Barcelona en Bellaterra, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. **Derechos de examen.**—Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas serán de 550 pesetas.

3.6. **Procedimiento para efectuar el importe.**—El importe de los derechos de examen se efectuará en la Habilitación de la Universidad Autónoma de Barcelona, o bien por giro postal o telegráfico. Cuando el pago de los mismos se efectúe por giro postal o telegráfico, en dichos giros deberá figurar como nombre del remitente el del propio aspirante, quien, además, indicará en su instancia lugar, fecha y número del giro y acompañará a la misma fotocopia del resguardo de imposición.

3.7. **Defectos en las solicitudes.**—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. **Lista provisional.**—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, debiendo figurar, junto al nombre del opositor, el número de su documento nacional de identidad. Esta lista se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. **Errores en las solicitudes.**—Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. **Reclamación contra la lista provisional.**—Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Bo-